

RESOLUCION
Nº 106 /94

EXPEDIENTE Nº 114/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.108

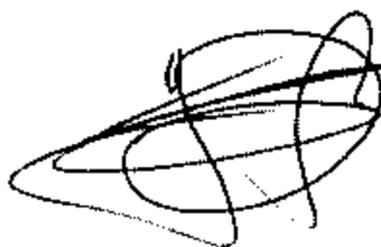
Buenos Aires, 9 de febrero de 1994.-

Visto lo expuesto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital con respecto a la falta de energía eléctrica en el edificio de la calle Bartolomé Mitre nº 718,

SE RESUELVE:

Ampliar -por el día 7 del corriente mes- el feriado judicial decretado por Resolución Nº 98 /94, para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de la calle Bartolomé Mitre nº 718 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. MARTÍNEZ